

Gnayaquil, Marzo 10 de 1980

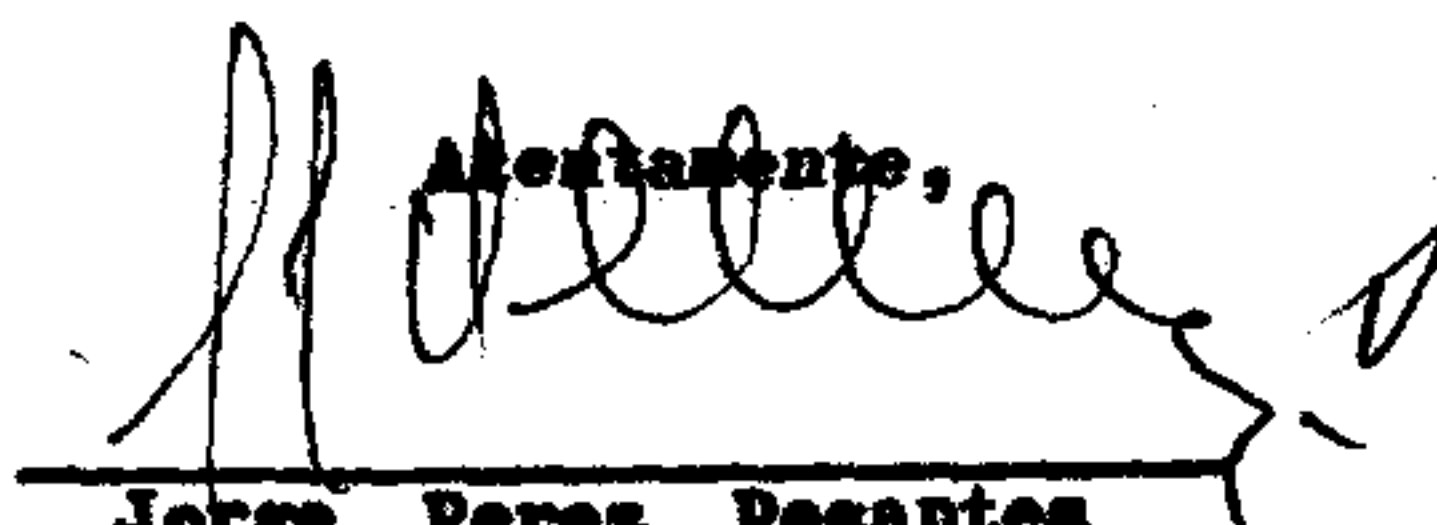
Señores
ACCIONISTAS DE
COMPAÑIA ADMINISTRADORA DE INMUEBLES S.A.
Ciudad.

Señores Accionistas:

De acuerdo con el Art. 315, numeral 42 de la Ley de Compañías, he precedido a revisar el Estado de Situación y el Estado de Pérdidas y Ganancias a Diciembre 31 de 1979, de la Compañía Administradora de Inmuebles S.A.

El examen efectuado determinó que los Estados Financieros mencionados reflejan la verdadera Situación de la Empresa, y los resultados de sus operaciones; y, además, están formulados de acuerdo con principios de Contabilidad generalmente aceptados.

Dejo en vuestras manos el análisis y aprobación de este dictamen.


Jorge Perez Pesantes
COMISARIO

RSG/upa